



196

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 014-2001-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 23

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2001, el Punto de Agenda, Convenio con el Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía ha puesto a consideración del Pleno del Concejo, el Convenio de usufructo celebrado con la Dirección Regional de Agricultura - Región Arequipa ;

Que, mediante Convenio referido en el considerando anterior, la Dirección Regional de Agricultura a cedido en uso un terreno rústico denominado El Palomar, de una extensión de 3,345 m2, ubicado en el Pueblo Tradicional Cerro July, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa ;

Que, en el referido Convenio se ha establecido que el área cedida deberá ser utilizada para recreación pública con área verde ;

Que, es opinión del Pleno del Concejo aceptar la Cesión en Uso del terreno que se ha hecho referencia, en los considerandos anteriores ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la Cesión en Uso del terreno rústico de 3,345 m2 de extensión, ubicado en el pago denominado El Palomar, en el Pueblo Tradicional de Cerro July del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el Convenio celebrado con la Dirección Regional de Agricultura - Región Arequipa con fecha 13 de febrero del 2001.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Oficina de Asesoría Legal, el cumplimiento al presente Acuerdo.

Regístrese, Com úníquese y Cúm plase

CAR/ur
c.c : Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Ministerio de Agricultura



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

099